

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE LA ASAMBLEA

Se verificó en Madrid, como teníamos anunciado, la Asamblea de Maestros convocada por la Asociación Nacional del Magisterio, siendo la primera sesión el jueves de la semana anterior, en el Ateneo.

Estuvieron representadas en la Asamblea casi todas las provincias de España y la de Guadalajara por el maestro de Cogolludo D. Tomás Villalpando.

La sesión inaugural fué presidida por el director general de 1.^a Enseñanza Sr. Royo Villanova, a cuyos lados tomaron asiento el comisario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Sr. Marqués de Retortillo; el delegado regio de Primera enseñanza de Madrid, Sr. Ortega Gasset; el director de la Escuela Normal, Sr. Cemborain España; el presidente accidental de la Asociación Nacional de Inspectores, señor Nogués y Sardá; el inspector de las escuelas de Madrid, Sr. Portilla; el presidente de la Asociación, Sr. Aznar; el secretario general de la Universidad Central Sr. Castro, en representación del rector, Sr. Conde y Luque, algo delicado de salud, y la directora de la Escuela Normal, doña Carmen Rojo.

Además, en el amplio salón de actos del Ateneo, atestado de público distinguido, se veían profesores y profesoras de las Escuelas Normales y Superior del Magisterio, profesores y profesoras de Normales de provincias, inspectores, funcionarios de las Secciones administrativas de primera enseñanza y nutrida representación de las escuelas nacionales de Madrid y de provincias.

Dió comienzo el acto con un buen discurso del presidente de la Asociación Nacional D. Juan Bautista Aznar; otro del vocal de la provincia de Murcia Sr. Martí Alpera y otro elocuentísimo del Sr. Royo Villanova, en el que manifestó que estas reuniones son convenientes porque siempre producen grandes frutos.

Continuaron las sesiones haciendo trabajo provechoso; y en la del viernes se nombró por aclamación presidente honorario de la Asociación Nacional al exministro Sr. D. Rafael Gasset y Chinchilla.

El sábado último los Maestros visitaron al ministro de Instrucción pública Sr. Burell, cumplimentándole e invitándole a presidir la sesión de clausura, invitación que aceptó, pero mostrando deseos de conocer antes las conclusiones de la Asamblea, que le fueron presentadas.

En la tarde del mismo sábado, una comisión numerosa de asambleístas visitó la redacción de *El Imparcial* y al Sr. Gasset, para ofrecerle la presidencia honoraria de la Asociación Nacional, la que aceptó, ofreciendo trabajar cuanto pueda en favor de la Escuela y los Maestros.

Después, los asambleístas asistieron a la conferencia que el ilustrado inspector de esta provincia D. Lorenzo Luzuriaga dió acerca de las Asociaciones de Maestros de Francia, Inglaterra y Alemania y de lo que podría ser la Nacional del Magisterio Primario en España.

La sesión de clausura tuvo lugar en la Academia de Jurisprudencia, a las siete de la tarde, presidida por el Sr. Burell y con asistencia de todas las altas personalidades de la Enseñanza.

Después de hablar los Sres. Zulueta, Ulecia, Martínez Martí, de Valencia, quien en su discurso hizo mención del Sr. Conde de Romanones como redentor del Magisterio primario; Secretario de la Asociación, que leyó las conclusiones aprobadas por la Asamblea; y Aznar y Marqués de Retortillo, se levantó a hablar, entre una calurosa ovación, el Sr. Burell, diciendo que sentía no poder corresponder a las demostraciones de afecto que recibía, porque su posición como ministro de la Corona le privaba de aquellas expansiones que son en él naturalísimas. Vosotros —añade—, maestros españoles, tenéis libertad y derecho a presentar ante los Poderes públicos vuestras aspiraciones; yo no pondré jamás sordina a vuestros justos anhelos; pero tampoco puedo, como hombre de gobierno, pasar del justo límite que me señalan mis deberes. Ni el optimismo del Sr. Martínez Martí, ni el pesimismo del Sr. Aznar, son para recogidos en absoluto. Pero es cierto, absolutamente cierto, que todos los Gobiernos y todos los políticos se preocupan y se interesan por la Escuela y el maestro. Aparte la iniciativa, el arranque del Sr. Conde de Romanones para llevar de un plumazo al Estado las atenciones de primera enseñanza, todos los Gobiernos se han venido preocupando y se preocu-

pan de estos intereses, que no son nuestros solamente, que son nacionales, que son de España. (Aplausos). No han llegado a su límite las reformas, es verdad; mas también hay que reconocer que no se ceja en el empeño de marchar hacia adelante, ni por parte de los Gobiernos, ni de las Cortes, ni de la Prensa, ni de la opinión. No temáis, no, desfallecimientos de la opinión ni de los políticos. Bugallal, elevando a 500 pesetas los sueldos menores de los maestros; Rodríguez Sampedro, creando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; yo, fijando en 1.000 pesetas el sueldo mínimo del maestro de escuela nacional, etc., etc., son pruebas bien patentes de que no laboráis en la oscuridad, como decía el Sr. Martínez Martí. No, no pasáis en silencio; de algún tiempo a esta parte casi constituye un tópico hablar de los maestros en las Cortes y en la Prensa; lo que tiene es que no se puede correr. Yo os ofrezco—continúa el ilustre ministro de Instrucción pública—recoger ahora la mayoría de vuestras aspiraciones; ya es un hecho la desaparición del sueldo inferior a 1.000 pesetas; es compromiso de honor del partido liberal, y casi diría que de las minorías parlamentarias; estudiaremos la manera de que la hoja limpia de buenos servicios encuentre su premio merecido, lo que no se puede aquilatar en una mera opinión; la Caja de derechos pasivos no puede continuar como está; es preciso encontrar—lo busco—algo que la sustituya, y ese algo yo lo llevaré a ponencia; construiremos locales-escuelas, a cuyo efecto llevo al próximo presupuesto una crecida suma, y ayer mismo ofrecí al alcalde de Madrid una respetable cantidad para construcciones, y lo mismo haré en provincias; a cuyo efecto he encomendado a los arquitectos el correspondiente estudio. En una palabra, llevo al presupuesto para 1917 una realidad para muchos y una esperanza para todos. (Grandes aplausos.)

El ilustre Burell termina recomendando a los maestros que procuren mantener siempre a sus Asociaciones dentro del orden y de la ley y aconsejándoles que, si no desmayan, suya, de los maestros, será la victoria, que es la victoria de la patria.

El Sr. Burell fué interrumpido muchas veces por nutridas salvas de aplausos, y al final fué ovacionado y felicitadísimo por la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Terminó la Asamblea sus trabajos con un banquete en el Café Restaurant Inglés, al que asistieron unos cien asambleístas.

En este acto y después de ofrecido el banquete al Presidente honorario Sr. Gasset, habló este y en elocuente discurso que la falta de espacio nos impide transcribir, agradeció el honor que se le había dispensado, prometiendo trabajar en favor de la enseñanza para beneficio de la Patria.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones aprobadas por la asamblea son las siguientes:

Primera. Construcción de edificios escolares por el Estado, siguiendo el procedimiento que se detalla más adelante.

Segunda. Graduación de las escuelas en aquellas localidades cuya matrícula escolar lo consienta, respetando los derechos de los actuales maestros.

Tercera. Reorganización y adecuada instalación de las Escuelas prácticas agregadas a las Normales, para convertirlas en verdaderas Escuelas modelo.

Cuarta. Supresión del llamado turno en el desempeño de las clases nocturnas de adultos y creación de estas clases para que todos los maestros de las escuelas nacionales las desempeñen, desapareciendo los inconvenientes del turno y graduando la enseñanza nocturna donde sea posible.

Quinta. Supresión de las oposiciones restringidas a plazas del escalafón de 2.000 o más pesetas, que alejan al maestro de la escuela, le distraen de la labor escolar y dificultan el ascenso de los que sin concurrir a esas oposiciones trabajan incesantemente en la escuela.

Sexta. Publicación por el ministerio de Instrucción pública de una revista pedagógica puramente doctrinal, para repartirla gratuitamente entre todos los maestros nacionales de España.

Séptima. Efectividad del sueldo mínimo de 1.000 pesetas, desaparición de las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas y creación de plazas en las primeras categorías del escalafón para la regularización de los ascensos.

Octava. Supresión de las interinidades y pase al Estado de los derechos pasivos del Magisterio con los beneficios de la ley de 1887.

Novena. Que la indemnización para alquileres de casa-habitación de los maestros corra a cargo del Estado y que éste se indemnice de su importe, incautándose por medio de las Delegaciones de Hacienda del sobrante del 16 por 100 de las contribuciones directas.

Décima. Incorporación a los presupuestos del Estado de las atenciones escolares de las Casas de Beneficencia, e inclusión en la legislación común de las escuelas y maestros de Navarra.

Undécima. Mientras tanto la Escuela y el maestro, que representan lo sustantivo en la educación escolar, no estén debidamente atendidos, la Asociación Nacional del Magisterio Primario entiende no debe invertirse cantidad alguna en la organización del Cuerpo de médicos escolares, que significa únicamente un servicio complementario. Madrid, 22 de abril de 1916.

Nota relativa a la construcción de edificios escolares.—Para resolver de un modo eficaz el problema de la construcción de escuelas, la Asociación Nacional del Magisterio Primario, teniendo en cuenta todos los antecedentes de esta cuestión en España y con la vista puesta en nuestras «realidades municipales» y en nuestras «posibilidades nacionales», se permite proponer como mejor procedimiento el contenido en los siguientes extremos:

a) En el ministerio de Instrucción pública se organizará una Caja de construcciones escolares con la misión de hacer frente al problema de la edificación de escuelas.

b) Durante diez años consecutivos esta Caja

se nutrirá con cinco millones anuales de pesetas consignados en los presupuestos del Estado y de un modo permanente con las subvenciones que reciba de los Municipios y Diputaciones y con los legados y donativos particulares.

c) La acción de la Caja de construcciones escolares revestirá estas formas:

Primera. Construcción directa por el Estado de escuelas en aquellos Municipios que lo soliciten y cuyos Ayuntamientos, además de ofrecer los solares adecuados, subvencionen la construcción con el tanto por ciento señalado por la legislación, ingresando previamente esta subvención en la Caja de construcciones.

Segunda. Préstamo de cantidades con las debidas garantías a los Ayuntamientos que quieran construirlas por sí mismos sin subvención alguna.

Tercera. Construcción por iniciativa espontánea de la Caja y con cargo exclusivo a ella de escuelas, sin exigir a los Ayuntamientos más que los solares, en aquellos casos excepcionales en que justifiquen esta iniciativa la pobreza del Ayuntamiento o la necesidad urgente de proporcionar local adecuado a una escuela mal instalada.

Cuarta. La Caja proporcionará proyectos de construcciones escolares acomodados a las necesidades pedagógicas locales y a los solares disponibles.

d) Quedarán simplificados cuanto sea posible los trámites oficinescos que han de seguir los expedientes de construcciones escolares.

e) Deberá modificarse en lo que afecta a las escuelas rurales el artículo de la instrucción técnico-pedagógica de 1905, que prohíbe la instalación de la vivienda del maestro en el mismo edificio escolar.

El sorteo para la renovación de parte de la Junta directiva y de la Comisión permanente dió el siguiente resultado:

Correspondió cesar al presidente y al secretario de la Asociación Nacional, y en el acto, y por aclamación, fueron reelegidos los Sres. Aznar y Carandell.

De la Junta directiva tocó salir a los siguientes vocales: D. Eleazar Huerta, de Albacete; don Julián Bañuelos, de Burgos; don Juan Carretero, de Cuenca; D. Juan Ruiz, de Granada; D. Tomás Villalpando, de Guadalajara; D. Angel Rodríguez, de Guipúzcoa; don Francisco Abad, de Huesca; D. Luis Conejo, de León; D. Valentín Ulecia, de Madrid (capital); D. Félix Martí Alpera, de Murcia; señor Esteban Criado, de Palencia, y D. Policarpo Jesús Martín, de Salamanca. Los cargos vocales de la Junta directiva los proveen los maestros electores en sus respectivas provincias.

LA FIESTA DEL ARBOL

En el pueblo de Tamajón se ha celebrado el día 24 del actual. Después de bendecidos los árboles por el Sr. Cura párroco, fueron plantados en las calles del pueblo por los niños y niñas de las escuelas públicas, los cuales, dirigidos por los respectivos Maestros, cantaron himnos patrióti-

cos alusivos al acto. Concurrieron a honrar la fiesta el señor Alcalde, (organizador de ella) algunos concejales y Secretario Sr. Aranda, Sr. Juez municipal, Sr. Cura, el Comandante del puesto de la Guardia Civil con tres guardias a sus órdenes, los dos Médicos y Veterinario de la localidad, el Ayudante de Ingenieros Sr. Balsa, algunos forasteros y muchos vecinos. Hicieron uso de la palabra el señor Cura y Maestro D. Francisco Lazcano, explicando a los niños la importancia del árbol y el respeto y demás cuidados que debe tenersele; los cuales fueron aplaudidos.

El Sr. Alcalde encargó mucho a los pequeñuelos el cuidado de los árboles en general y particularmente el de los plantados por ellos, ofreciéndoles distinciones a aquellos que demuestren ser más asiduos y cuidadosos.

Terminado el acto, fueron obsequiados los asistentes en la Casa Consistorial por el Sr. Alcalde.

ESCUELAS VACANTES

CONCURSO RAPIDO DE TRASLADO DE ABRIL

UNIVERSIDAD CENTRAL

En cumplimiento y de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncian, para su provisión en propiedad por dicho concurso, las escuelas nacionales de niños, de niñas y mixtas, con dotación de 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

Escuelas de niños y mixtas, de 625 pesetas, a proveer en maestros.—Provincia de Cuenca: Arrancacepas, Graja de Campalvo, Valdecabras, Beteta y Valhermoso, mixtas.—Provincia de Guadalajara: Establés, niños y La Cabrera, El Cardoso, Mazarete, Escopete, Torremocha del Campo y Villaexcusa de Palositos, mixtas.—Provincia de Segovia: Valdevarnés, mixta.

Escuelas de niñas y mixtas, de 625 pesetas, a proveer en Maestras.—Provincia de Cuenca: Valdemoro del Rey y Salmeroncillos de Abajo, mixtas.—Provincia de Guadalajara: Abanades, Ures, Romanillos de Atienza y La Loma, mixtas.—Provincia de Toledo: Pepino, Garciotún, Barcience y Robledo del Mazo, mixtas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo, o presentadas en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante los días laborables y en las horas de diez a doce, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los expedientes de concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el orden de preferencia en que se deseen.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de abril corriente, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de de la convocatoria.

La condición de prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de escuela en propiedad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 15 de abril de 1916.—El rector, Conde.

(Gaceta de 20 abril.)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por concurso rápido de traslado correspondiente al presente mes las siguientes escuelas nacionales, vacantes en este distrito universitario, con el sueldo anual de 625 pesetas, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de primera enseñanza:

Escuelas para maestra.—Provincia de Oviedo: Granda, Ayuntamiento de Gijón y Sames (Amieva), niñas, y Labra (Cangas de Onís), Palomar (Ribera de Arriba) y Villapérez (Oviedo), mixtas.

Provincia de León: Felmín (Cármenes), Fontón (Rodiezmo), Santalla (Priaranza del Bierzo) y Vega de Gordón (La Pola de Gordón), mixtas.

Escuelas para maestro.—Provincia de Oviedo: Barcia (Luarca), niños.

Provincia de León: Cabañas-Raras, Molinaseca y Santa Marina del Rey, niños.

Provincia de Oviedo: Los Callejos (Llanes), Coballes (Caso), Cores-Villar (Somiedo), Homedal-Moro (Piloña), Rio-Aller (Aller), Riospaso (Lena), Siones (Oviedo) y Soto de los Infantes (Salas), mixtas.

Provincia de León: Antimio de Abajo (Onzonilla), Bariones (Cimanes de la Vega), Celada de Cea (Joara), Castro de la Lomba (Campos de la Lomba), Ciguera (Salamón), Felechares (Castroalbón), Pozos (Truchas), Riofrío (Quintana del Castillo), San Andrés de Montejos (Ponferrada), Los Valdescogos (Villaturiel), Ventosilla (Rodiezmo) y Villalibre del Bierzo (Priaranza del Bierzo), mixtas.

El plazo para solicitar, diez días. Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de abril.

(Gaceta de 19 abril.)

Universidad de Zaragoza.—Concurso de ingreso y reingreso. *Eliminación.*—Habiendo participado a este Rectorado el jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Huesca que la plaza vacante para proveer en maestra, Ansó (auxiliaría de párvulos), anunciada en dicho concurso, disfrutaba la maestra que últimamente la desempeñaba el sueldo de 1.100 pesetas, y de conformidad a lo dispuesto en la Real orden de 7 de marzo último, esta vacante corresponde al concurso general de traslado; se elimina, por tanto, del concurso de ingreso y reingreso anunciado en la *Gaceta* de 12 del actual la auxiliaría de párvulos de Ansó.

Zaragoza, 15 de abril de 1916.—El vicerrector, Antonio de la Figuera y Lezcano.

(Gaceta de 20 abril.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de interinos del partido de Guadalajara

En la ciudad de Guadalajara, a 24 de abril de 1916, reunidos los Maestros interinos que componen esta Sección, previa convocatoria hecha por el Presidente provincial D. Generoso Hernando, en el periódico profesional LA ORIENTACION, bajo la presidencia del delegado del partido D. Ramiro Goy, se abre la sesión, dando cuenta este señor a los allí reunidos, de los puntos objeto de la convocatoria, los cuales fueron discutidos ampliamente y se aprobaron por unanimidad los siguientes:

1.º Nombrar representante del partido de esta capital a D. Francisco Martín de Lerena.

2.º Que se solicite que los servicios prestados interinamente sean valederos para la jubilación.

3.º Desaparición de las oposiciones libres a cambio de unos ejercicios más amplios para el ingreso en las Normales, con el fin de que una vez terminada la carrera sa-

lir destinados con plaza, como se hace en las Academias militares y en la Escuela Superior del Magisterio.

4.º Que una vez colocados los interinos propietarios que figuran en las listas definitivas, se forme otra nueva con los que tenían hecho el ingreso en las Normales en 1.º de julio de 1911.

5.º Estar en un todo conformes con los acuerdos 2.º, 3.º y 4.º tomados por los interinos del partido de Sigüenza, en sesión del 9 del corriente.

6.º Invitar a los demás compañeros para que trabajen hasta conseguir se dicte una segunda disposición, por la cual se nos concedan todas las Escuelas vacantes que haya en la actualidad en poblaciones de 1.000 y menos almas, sin tener en cuenta el sueldo que haya tenido el último Maestro que la haya desempeñado en propiedad, a fin de extinguir lo antes posible las listas que hay formadas, en beneficio de la administración y de la enseñanza.

7.º Que se nombre un representante por provincia que sea el encargado de recibir las impresiones de los que ejerzan o vivan en algún pueblo de la provincia, proponiendo los de este partido y para esta provincia a D. Generoso Hernando.

8.º Que para la organización de la Asociación de interinos, el representante que se nombre en cada provincia se encargue de recibir en un plazo que él señalará, las adhesiones de los que estén conformes con la idea de asociación y después, este representante, mandar las relaciones a Madrid de donde saldrán listas de asociados, por provincias o como mejor convenga, a los efectos de saber el número de socios.

9.º Rogar a los queridos compañeros interesados en el pleito interino, procuren ayudar a nuestro legítimo defensor *El Maestro Irredento*, moral y materialmente.

10.º Que sea un hecho y en breve plazo la publicación del programa y reglamento por que ha de regirse la Unión de interinos.

11.º Manifestar nuestro agradecimiento a los periódicos profesionales *El Magisterio Español* y LA ORIENTACION, por los favores dispensados a la clase interina.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Guadalajara 24 de abril de 1916.—El Presidente, Ramiro Goy.—El Secretario, V. Martín.—Vocales: Plácido García y García y Francisco Martín.—Félix Alonso.—Agustín Rueda.—Eloy López.—José Cuesta. Siguen las firmas. Adheridos: José Luzón.—Juan Sanz.—Ezequiel Cortés.—Pedro Plaza.—Manuel Caballero y Miguel G. Molinero.

A los Maestros del partido de Atienza

Queridos compañeros: Hace once meses que me encuentro de nuevo entre vosotros y no os he dirigido mi obligado saludo, porque mi calor societario no me permitía limitarme a un saludo, había de tratar otros extremos, y entendí entonces era para mí un camino vedado entrometerme en asuntos de esta asociación, a la que no pertenecía desde 9 de febrero de 1912 en que dejé de prestar mis servicios en este partido.

Celebrada la sesión de 2 de este mes, en que ingresé en la asociación, ahí va para todos mi más cariñoso saludo mezclado con otros ruegos de más trascendencia.

Os supongo a todos enterados de la convocatoria que el presidente y secretario enviaron a LA ORIENTACION y que cita para sesión a Atienza el 7 de mayo próximo. Es de precisión que todos, absolutamente todos, respondamos al llamamiento y todo aquel que no pueda asistir envíe oficio de adhesión al Sr. Presidente o a otro asociado que concorra.

Nuestros intereses son comunes y a todos obliga prestar ayuda y levantar la asociación a la altura de otras.

Hojear la prensa profesional y ved el modo de funcionar la del partido de Cifuentes. De las que conozco es la más activa y laboriosa. Recordad aquel «Pan y Ropa» de 1914 y creed, porque puede probárseos, que a las mejores introducidas en el presupuesto de 1915 prestó su granito de arena aquella valiente asociación del partido de Cifuentes. Lo bueno es digno de imitarse.

En este partido, al igual que en el de Cifuentes y que en todos los de España, deben ser miembros de las asociaciones todos los maestros propietarios e interinos, y yo por

adelantado os advierto que el 7 de mayo, si causas imprevistas no me impiden asistir a sesión, propondré a los compañeros que además de los que con sujeción al reglamento deban ser miembros de la junta directiva, se agreguen a esta junta un vocal interino por cada una de las tres secciones de Atienza, Galve y Hiendelaencina; que con sujeción al reglamento y para facilitar la asistencia, se celebren las sesiones un día determinado en Galve y Hiendelaencina para los de aquellas secciones y a los ocho días siguientes en la de Atienza con las actas de las otras a la vista.

Para evitar torcidas interpretaciones no terminaré sin hacer una declaración a los que de antes no me conozcan. Es muy común entre nosotros, que cuando un maestro dice algo nos figuremos los demás que le guían fines bastardos, como el ser miembro de la junta, etc. Muy lejos de eso, el día 2 de abril decliné en otro muy digno compañero el cargo que se me ofreciera, y podéis creer todos que estoy tan fatigado de lo que trabajé con nuestros dignísimos compañeros del partido de Cifuentes, que por nada aceptaré por ahora cargo alguno aunque se me propusiera, pues justo es que quien no haya sufrido cargas las lleve ahora.

Desea abrazaros a todos en Atienza el día 7 del próximo mayo vuestro amigo y compañero

PEDRO F. DEL OLMO.

Naharros.

**

:- A los Maestros del partido de Brihuega :

Con el fin de nombrar junta y regularizar la asociación, debemos juntarnos todos los Maestros de este partido (sin excepción), en el salón-escuela de niños de la cabeza del mismo, el día 8 de mayo venidero, hora de las once de su mañana, día que todos cobraremos nuestros haberes.

Porque, decidme, compañeros: ¿No es una vergüenza para los Maestros de este partido, leer en los periódicos de nuestra profesión, acuerdos y más acuerdos de todas las asociaciones de partido y que nosotros estemos callados, esperando que todo nos lo den hecho, sin poner nada de nuestra parte?

Sí, compañeros. ¿Queremos asociación? ¿Queremos demostrar que en el partido de Brihuega hay Maestros para defender la clase?

Pues sin preámbulos, ni obstáculos de ninguna especie, debemos unirnos ese día y dejar establecida nuestra asociación, que hoy se encuentra tan apartada de la razón y de lo justo. Porque ¿quiénes son los defensores del Magisterio? Los Maestros en general. Pues si no estamos asociados, no tenemos compañerismo y no tenemos unión, mal podremos defendernos y por lo tanto que nos defendan, pues todas las demás asociaciones rehusarán de nosotros; y con razón dirán que somos sordos y mudos; y es necesario que nos oigan, es necesario unir nuestras fuerzas a todas las demás para formar una sola y nunca mejor que el día 7, día que como ya os digo, cobraremos los haberes del mes de abril.

Os saluda vuestro humilde compañero, hoy por escrito y el día 7 (si Dios quiere) tendrá el gusto de saludaros personalmente.

FLORENCIO M. NAVALP TRO.

Romancos.

PRO INTERINOS

BUENA IDEA

No menos de esperar era de los oprimidos, los desheredados de la fortuna, los que no tienen quien los proteja; pero si los agradecidos lanzarán la idea de regalar un álbum con todas sus firmas a los Excmos. Sres. Burell y Royo por su proceder, en causa tan justa, así como obsequiar a los Sres. Palma y Pardo con un modesto banquete en atención a la gran campaña que día tras día y sin más medios que su peculio particular y su entereza personal vienen prestando a esta noble causa.

Dignas de aplauso son ambas ideas y como tales yo me adhiero con mi modesto concurso para que se lleven a la práctica, con la prontitud y el entusiasmo que merecen.

R. Goy.

DESDE ALDEANUEVA DE ATIENZA

El Ayuntamiento, conmovido ante la grandeza de alma de nuestro augusto soberano, cristalizada en innumerables actos de la más elevada caridad y misericordia, que nos honran y dignifican ante el universo, adoptó el acuerdo de rendir a S. M. el Rey (q. D. g.) el merecido homenaje de admiración.

Han elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el mensaje para impetrar del Gobierno de S. M., por demanda unánime del pueblo español, la concesión a S. M. el rey de la gran cruz de Beneficencia.

Todos los pueblos españoles, unidos en un sentimiento de filial cariño, debemos tributarle homenaje sin pérdida de tiempo.

G. BORLAF.

NOTICIAS

Documentos.—Recordamos a nuestros compañeros que han cambiado de escuela por concurso, que deben enviar al Habilitado dos copias completas de todo título administrativo con las diligencias de traslado, cese en el destino anterior y posesión en la nueva escuela, extendidas en papel de 10 céntimos y con el visto bueno del alcalde. Análoga advertencia hacemos a los maestros interinos que se hayan posesionado en este mes: deben remitir copia del título sin olvidarse de los demás documentos necesarios para ingresar en nómina.

Jefe.—Nuestro querido amigo el que fué jefe de la Sección administrativa de esta provincia D. Luis Rodríguez Mateo, ha sido trasladado con igual cargo desde Logroño, donde ejercía, a Jaén, en virtud de concurso de ascenso, con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

Indulto general.—La Escuela Valenciana ha dirigido al ministro de Instrucción pública un telegrama rogándole que el indulto otorgado a la maestra de Gandía, lo haga extensivo a todos los maestros a quienes se hayan impuesto penas por análogos conceptos.

Aplaudimos la iniciativa de nuestro colega de Valencia y nos adherimos a ella.

Visita.—Con motivo de la visita de inspección girada a la Sección administrativa de Teruel por el vocal de la Junta Central D. Manuel Cortés y Cuadrado, y en vista del resultado satisfactorio en que se han encontrado todos los servicios, se ha dirigido un oficio laudatorio al jefe de la dependencia D. Germán Docasar, colmándole de alabanzas, así como a todos los empleados de la Sección.

Reciban nuestra enhorabuena.

Consulta.—Evacuando consulta, respecto al modo de formar la lista de aspirantes, la Dirección General de Primera Enseñanza ordena que el número de aspirantes de que debe constar la lista es el del tercio de las plazas que se han adjudicado en las oposiciones, y que el encabezamiento de las mismas deben constituirlo los opositores empatados.

Accidente.—En el barranco del Rosario, tuvo la desgracia de caerse y fracturarse una pierna el niño Manuel Dehesa, hijo de nuestro amigo el dueño del Bazar Parisián. Sentimos la desgracia.

Concurso.—El Rectorado de Valencia anuncia que no existen Escuelas vacantes para el concurso rápido de traslado y por tanto, tampoco para el de reingreso e ingreso de interinos.

Concurso.—El rectorado de Murcia anuncia en la *Gaceta de Madrid* del día 18 del actual el concurso rápido de traslado para proveer la escuela nacional de niños de Cañadas-Alhama (Murcia), con el sueldo anual de 625 pesetas.

El plazo para presentar instancias es el de diez días y precisa acompañar hoja de servicios cerradas en 1.º del actual y deberán estar certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Número.—Nuestro colega *El Distrito Universitario*, de Valladolid, ha dedicado su último número a conmemorar el tercer centenario de la muerte del insigne autor del *Quijote* Miguel de Cervantes Saavedra.

Es un número de agradable lectura y con fotografías relativos a Cervantes.

—También nuestro querido colega de esta capital *El Liberal Arriacense* ha dedicado su último número a conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes, publicando notables trabajos de sus redactores y de otros distinguidos periodistas.

Felicitemos a dichos colegas por su éxito, pues han resultado sus números extraordinarios un lucido homenaje a Cervantes.

Nombramientos.—Con fecha 10 del actual y por el Rectorado Central, han sido nombradas en virtud de oposición libre, con 1000 pesetas anuales de sueldo, las siguientes Maestras y para las Escuelas que se mencionan: D.ª Patrocinio Elvira Cendrero Curiel, para Cantalojas; D.ª Miguela Gargallo Ricol, Establés; D.ª María de la Natividad Alcalde Vidal, Ledanca; D.ª Joaquina de los Reyes Durán Muñoz, Cillas; D.ª Carmen Fernanda Díez Frías, Aragoncillo; D.ª Pilar Guimerá Pardo, Hombrados; D.ª Nemesia Aguilera Durán, Rebollosa de Jadraque; doña María Esteban Cavia, Ciruelos; D.ª Juana García López, Cirueches; D.ª Paula Antonia Cortés Cepero, La Torresaviñán; y D.ª Justa Merino Medina, Colmenar de la Sierra.

Los títulos administrativos han sido remitidos a las Alcaldías respectivas y las credenciales de las Maestras cuya residencia se ignora, han quedado en poder de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza.

El Ministro.—El Sr. Burell ha manifestado a la Prensa que había hecho aumentos en el presupuesto, con preferencia de dos millones para construcción de edificios escolares.

También dijo que había hecho reforma en el régimen de la Caja central de Derechos pasivos del Magisterio, suprimiendo las interinidades, y en su defecto el Estado ingresará en dicha Caja lo que destina a ellas.

Regreso.—Nuestro querido amigo el inspector de 1.ª Enseñanza D. Juan García Magariño, ha regresado de su excursión por las provincias andaluzas, habiéndose posesionado nuevamente de su cargo.

Concurso.—El Rectorado de la Universidad Central publica en la *Gaceta* de ayer 27 la propuesta del concurso de ingreso y reingreso.

Por reingreso, propone a D. Bienvenido Navarro Peñalver para la escuela de Collados (Cuenca).

Por ingreso, a los interinos que siguen, que pertenecen a la relación de los que quedaron sin colocar en la última provisión de plazas:

Número 4 de la relación de 1914, D. Enrique Rodríguez Aguilera, para la escuela de Torralva (Toledo); 101, D. Juan Gordillo Zurita, para Aranzueque (Guadalajara); 205, D. Enrique Alcalá Marín, para Anaya (Segovia); 219, D. Daniel Madero Montesinos, para Basardilla (Segovia); 220, D. Miguel Maldonado Juárez, para Tortuero (Guadalajara); 261, D. Ber-

nardo Fernández Martín, para Pinilla de Molina (Guadalajara); 414, D. Antonio Alaminos Espinosa, para Becerril (Segovia); 462, D. José Martínez Begines, para Chatún (Segovia), y 472, D. José Rodríguez Humanes, para Navares de las Cuevas (Segovia).

Error.—En los errores notados de la lista de interinos, se ha modificado Santany por Santuy, correspondiente al número 2268.

Senadores.—En la elección verificada el domingo último, fueron elegidos sin oposición senadores por esta provincia D. Santos López Pelegrín y el Marqués de Linares, liberales, y D. Gonzalo González Hernández, conservador.

Vacunación.—Mañana sábado, de diez a una y de tres a cinco de la tarde, y el domingo, de diez a una, se vacunará gratuitamente en la Casa Ayuntamiento y directamente de la ternera.

Este bazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono 132

Poseiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas los siguientes Maestros: D.ª Dionisia López, Ures; D.ª María Esteban, Ciruelos; D.ª Paula Cortés, La Torresaviñán; D.ª Justa Merino, Colmenar de la Sierra; D.ª Nemesia Aguilera, Rebollosa de Jadraque; D.ª Elvira Cendrero, Cantalojas.

Expediente.—Se ha sobreesido el expediente seguido a la Directora y profesoras de la Normal de Maestras de Guadalajara, en virtud de denuncia de D. Ramón Neira.

Ceses.—Han cesado en sus respectivas Escuelas: D.ª Carmen Vela; Terraza; D. Tomás Villalpando, Cogolludo; D. Adolfo Ruiz, La Miñosa; D.ª Matilde Cabellos, Galve; D.ª Natividad Villaverde, Rebollosa de Jadraque; D.ª Petra Martínez, Colmenar de la Sierra.

Nóminas.—Las nóminas de haberes del mes actual, de los maestros de esta provincia, fueron cursadas a la Ordenación de Pagos por la Sección administrativa el día 22.

Relación.—A la Dirección general se ha remitido relación de los maestros y maestras que deben pasar al sueldo de 1000 pesetas.

Rehabilitación.—El Rectorado ha dado orden de rehabilitación del nombramiento de D.ª Ursula Redondo para la Escuela de Gárgoles de Abajo.

¡Cuidado!—Tenemos noticias de que el Gobernador civil de esta provincia, está dispuesto a proceder con toda severidad contra los maestros que no se hallan al frente de sus Escuelas.

Representante.—Por haber cesado en el cargo de representante provincial de Guadalajara en la Nacional del Magisterio D. Tomás Villalpando, se ha de proceder a nueva elección.

Entre los candidatos, parece que suena con grandes probabilidades de éxito, el nombre de D. Mariano Chueca.

Oposiciones.—En las oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas que se verificarán en Madrid, han sido admitidos, entre otros, los Maestros siguientes: D. Ramón F. Aparicio Pérez, D. Marcelino Hernández Cuerda, D. Luis Alonso Guisado, D. Domingo Roig Guardiola, D. Adolfo Franco Lillo, D. Tomás



Villalpando Miguel, D. Salomé Benito Morata, don Federico Dilla Pajares, D. Angel Jiménez Gallego y D. Demetrio Ismael Blázquez (le falta hoja de servicios).

Concurso.—Se ha enviado a la *Gaceta de Madrid*, para su publicación, los nombramientos de maestros y maestras del concurso de traslado de la Dirección general.

Se dispone que la Sección administrativa de la provincia del actual destino le dé cuenta del nombramiento y la Junta local le ponga la diligencia de cese, y la Sección de la provincia adonde vaya cada maestro ordene a la Junta local respectiva que ponga la de posesión en el título administrativo del profesor a quien se refiera.

Si por cualquier motivo hubiera que aceptar alguna nueva renuncia, se le daría entrada, pero no se correría otra vez la propuesta general.

Interinos.—Han sido nombrados maestros interinos los señores siguientes: para la Escuela de Torronteras, D. Inocencio Delgado Mazarío; para la de Villaexcusa de Palositos, D. Alejo García Ranz; para la de Campillo de Dueñas, D. Justo Sanz Ramiro; para la de La Yunta, D. Gregorio Cid Guillén; para la de Villaseca de Uceda, D. Crescencio Sánchez; para la de Salmerón, D. Bienvenido Saiz y Saiz; para la de Almonacid de Zorita, D. Plácido García; y para la de Hiendelaencina, D. Mateo Ballesteros Olmedillas.

Y maestras interinas, las siguientes: D.^a Regina Viejo, Rienda; D.^a Leocadia Alvarez, La Barbolla; D.^a Natividad Martín, La Fuensaviñán; D.^a Elena Millán, Romanillos de Atienza; D.^a Adelaida Ortega, Arroyo de Fraguas; D.^a Angela Pérez, La Yunta; D.^a Cayetana Cortijo, La Loma; D.^a Obdulia Rodrí-

guez, Zaorejas; D.^a Paulina Mínguez, Cendejas del Padrastro; D.^a Tomasa Zurita, Membrillera; D.^a Justa A. San Antonio, Villares de Jadraque; D.^a Josefa Torres, Córcoles.

DE LA INSPECCION.—La instancia presentada por el maestro de Casillas D. Plácido Gómez, solicitando 45 días de licencia por enfermo, ha sido remitida al Ministerio del Ramo.

—El maestro de Balconete D. Julio Elegido, ha solicitado licencia para actuar en oposiciones.

—También la maestra de Milmarcos D.^a María Sánchez, la ha solicitado para asuntos propios.

—Continúan llegando a la Inspección autorizaciones para girar visita extraordinaria a determinadas Escuelas de esta provincia.

CORRESPONDENCIA

Drieves.—R. M.—Hecho su encargo.

Berninches.—M. V.—Idem.

Quintanar de Rioja.—M. P. P.—Dicho en la Sección, Partido de Cifuentes.

Escamilla.—R. A.—Contestado por correo.

Torrecastrada.—L. S.—Le contestó su Habilitado.

La Serna.—C. R.—Recibido importe trimestre.

Villel de Mesa.—F. H.—Hecha suscripción «Consultor».

Tortonda.—M. P.—Contestada por correo.

Castilforte.—M. J.—Idem.

Torronteras.—S. R.—Idem.

LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

Precio fijo marcado en todos los géneros.

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Antero Concha.

Tiene muy satisfecha

A SU

numerosa clientela

Casado & Rubio en C.^{ta}

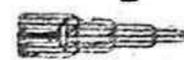
Por su excelente servicio

Por la fijeza en sus precios

Por sus extensos surtidos

Por la bondad de sus géneros

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

BAZAR PARISIEN

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

UNICO EN SU CLASE

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS

Al instalar esta Casa los precios fijos marcados en los géneros, ha tenido especial cuidado de hacerlo en unas condiciones de precisión en ellos, que es imposible la competencia de otras casas por circunstancias especiales.

Este Establecimiento vende artículos de **Platería, Joyería, Relojería, Objetos para regalo. Sombrerería, Calzados y Ropas hechas**, en las mejores condiciones de **precio, calidad y surtidos**, (puede verse).

Antes de comprar en otros sitios, visiten esta Casa.

● PRECIOS FIJOS MARCADOS ●

MAYOR BAJA, 31 (junto a la Administración de Loterías)
Teléfono núm. 152

SRS. MAESTRAS Suscribanse a «*El Consultor de los Bordados*». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.^o

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

La fama que tiene este acreditadísimo bazar es debida a sus muchas existencias y precios baratísimos sin competencia posible en sastrería, calzados,

LA TIJERA DE ORO
s sombrerería, relojes de todas marcas y otros mil artículos más. PRECIOS FIJOS marcados en todos los géneros. Inmenso surtido en gorras. — Visitad esta casa.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.